ACTA MOFIFICATORIA No. 005
DEL 05 DE MARZO DEL AÑO 2021

Por medio de la cual se modifica el cronograma de elección establecido en el Artículo Primero y tercero de la RESOLUCION No.037 del 25 de febrero de 2021, "*POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA LAS ELECCIONES PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO".*

CONSIDERANDO

Que el artículo primero de la RESOLUCION No. 037 del 25 de febrero de 2021, establece el siguiente cronograma de elecciones para elegir el represéntate de los egresados:

Fecha límite de Inscripciones:	Del 25 de febrero al 3 de marzo del 2021	Hasta las 5:00 p.m.
Publicación de la lista de aspirantes	4 de marzo del 2021	
Presentación de reclamaciones	Del 5 al 9 de marzo del 2021	Hasta las 5 pm
Respuesta a reclamaciones	Del 10 al 12 de marzo del año 2021.	
Jornada de Elecciones:	16 de marzo de 2021	Desde las 9:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
Escrutinio:	16 de marzo de 2021	A partir de las 7:00 p.m.
PUBLICACION DE RESULTADOS	17 de marzo del 2021	

Que, según el presente cronograma la fecha límites de inscripciones fue hasta las 5:00 pm del día 03 de marzo del año 2021.

Que, de acuerdo a lo señalado en el acta de Cierre de Admitidos, el Proceso de Elecciones del Representante de los Egresados Ante El Consejo Directivo, cuenta con aspirante único.

Que, teniendo en cuenta los principios rectores de la administración pública, en búsqueda de brindar mayor celeridad a los procesos, en virtud del principio de economía, optimizando el uso del tiempo y del recurso humano, se considera pertinente modificar la jornada de lecciones establecida para el día 16 de marzo del año 2021, en el entendido que dicha jornada no se efectuara de 9:00 am a 7:pm sino de 9:00 Am a 12: 00 Pm.

Que el articulo tercero de la presente convocatoria establece:

"ARTICULO TERCERO: Para efectuar la jornada de elección se destinará la ubicación de 3 (tres) mesas con su respectiva urna en la biblioteca del Instituto cumpliendo con el protocolo de bioseguridad de la entidad".

Que, teniendo en cuenta que únicamente contamos con un aspirante por parte de los egresados, se considera que una mesa de votación, garantiza la participación democrática de los mismos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el cronograma establecido en el articulo primero de la No.037 del 25 de febrero de 2021, el cual quedará así:

Fecha límite de Inscripciones:	Del 25 de febrero al 3 de marzo del 2021	Hasta las 5:00 p.m.
Publicación de la lista de aspirantes	4 de marzo del 2021	

Presentación de reclamaciones	Del 5 al 9 de marzo del 2021	Hasta las 5 pm
Respuesta a reclamaciones	Del 10 al 12 de marzo del año 2021.	
Jornada de Elecciones:	16 de marzo de 2021	Desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.
Escrutinio:	16 de marzo de 2021	A partir de las 12:00 p.m.
PUBLICACION DE RESULTADOS	17 de marzo del 2021	

ARTICULO SEGUNDO: el artículo tercero de la presente convocatoria quedará así:

- **ARTICULO SEGUNDO**: Para efectuar la jornada de elección se destinará la ubicación de una (1) mesa con su respectiva urna en la biblioteca del Instituto, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad de la entidad.

ARTICULO TERCERO: Los demás términos de la convocatoria continúan vigentes.

Dada en San Juan del Cesar - La Guajira, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectó: Elizabeth Mendoza, Asesora Externa.